

DOCUMENTOS PASTORALES

La Libertad Pastoral en Cuba

La revista "El Militante Comunista", de Cuba, del mes de Marzo de este año, publica el texto de las Resoluciones adoptadas por el Congreso del Partido en Diciembre de 1975, bajo el título: "Resolución sobre la tesis política en relación con la Religión, la Iglesia y los Creyentes". La presentación es típicamente leninista: la Religión es "asunto privado", es decir, el Estado como tal la ignora, pero el Partido, conciencia del poder, la limita y obstaculiza por tratarse de una ideología. En tal sentido, la "libertad" es nominal y sumamente negativa. Es clara, por otra parte, la beligerancia que se da a las campañas ateas (n. 14). Mientras la acción de la Iglesia es sólo tolerada en los templos (en forma restringida y limitada), la actividad atea cuenta con todos los estímulos y es pública. Es una violación de los derechos humanos en una dimensión fundamental. Reproducimos aquí el documento.

El primer Congreso del Partido Comunista en Cuba, tomando como fundamento la tesis sobre política en relación con la religión, la Iglesia y los creyentes, discutida por núcleos y organismos del Partido a los distintos niveles, adopta la siguiente:

Resolución:

1. En el examen de la cuestión religiosa en nuestro país, el Partido Comunista de Cuba concentra su atención en dos aspectos:

- a) El que concierne a las relaciones con las Iglesias u organizaciones formadas en torno a determinados dogmas o cultos religiosos y, en un sentido más amplio, a las relaciones con los ciudadanos que profesan esas religiones o creencias, y
- b) el que se refiere a la actitud ante la religión como ideología.

La política del Partido tiene en cuenta este doble aspecto de la cuestión y se basa en la concepción marxista-leninista de este fenómeno social; en nuestras condiciones históricas concretas y sus antecedentes; en la experiencia propia acumulada y la de los demás países que construye el socialismo y el comunismo, y en particular significación latinoamericana de nuestra Revolución.

2. En cuanto al primer aspecto de la cuestión, el Partido sostiene los principios y normas que el Gobierno revolucionario y el Estado socialista aplican consecuentemente y que se concretan en lo que sigue:

- Separación absoluta de la Iglesia y el Estado; y la escuela de la Iglesia. Consideración igual respecto a todas las religiones y creencias religiosas.
- Libertad de conciencia, o sea, el derecho de los ciudadanos a profesar cualquier religión o creencia, o a no profesar ninguna y a mantener sus convicciones

materialistas y ateas.

- Derecho de los creyentes a practicar el culto de su religión dentro del respeto a la Ley, a la salud de los ciudadanos y a las normas de la moral socialista.
- Inadmisibilidad de que la religión o las cuestiones religiosas de cualquier tipo se usen como pretexto o manto para combatir la Revolución y el socialismo, o para contravenir o incumplir las leyes y los derechos de los ciudadanos ante la sociedad y el Estado.
- Los creyentes - lo mismo que los no creyentes - tienen la obligación de cumplir las leyes revolucionarias y socialistas, y, por tanto, los deberes que de estas dimanen, bien se traten de deberes militares, laborales o de otro orden.
- Sin ofender los sentimientos religiosos de los creyentes, cada ciudadano tiene derecho a sostener y difundir sus convicciones materialistas ateas.
- En relación con el Estado, todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes, profesen o no creencias religiosas.
- El Estado da atención a aquellos problemas materiales corrientes de las Iglesias e instituciones religiosas que necesiten del concurso o intervención de órganos estatales.

3. En cuanto al segundo aspecto de la cuestión, o sea, el referido a la religión como ideología o sistema de dogmas que integran una concepción del mundo y la sociedad - concepción anticientífica y, por tanto errónea - la política del Partido descansa en el principio leninista de que la lucha por una conciencia científica, libre de prejuicios y supersticiones, está subordinada a la batalla por la construcción de la nueva sociedad y por la consolidación de las correspondientes relaciones socialistas, batalla en la que han participado, participan e indispensablemente deben participar, creyentes y no creyentes, religiosos y ateos.

Los puntos esenciales de esta política son los siguientes:

Primero: El Partido se esfuerza sistemáticamente y pacientemente por difundir entre las masas las concepciones científicas del materialismo dialéctico e histórico sobre la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, y por librar a las masas de los dogmas y supersticiones religiosas y de los prejuicios por estos engendrados.

El Partido orienta la más amplia utilización de los medios y métodos de educación, sobre la base del actual tesoro de conocimientos científicos, como condición y premisa del éxito de la labor dirigida a superar las concepciones ilusorias y falsas. Este trabajo debe estar libre de "campañismos". Debe llevarse adelante empleando un tono sereno, respetuoso, que no hiera los sentimientos ni la individualidad del creyente.

Segundo: Dentro de la política de unidad de todo el pueblo que desarrolla el Partido, no cabe el aislamiento o repudio a los creyentes sino su atracción a las tareas concretas de la Revolución.

Tercero: En cuanto al Partido y a la Unión de Jóvenes Comunistas, estos se reservan el derecho de exigir que los que ingresen en sus filas tengan una formación político-ideológica plenamente concordante con los fundamentos teóricos, dialéctico-materialistas, en que se asientan su programa y su doctrina.

Cuarto: En el orden de la política educacional, el Partido considera indispensable que la enseñanza que se imparta sea estrictamente científica y laica, fundada en la concepción marxista - leninista, sobre la educación comunista de las nuevas generaciones. En función de lo anterior se considera indispensable la formación de un personal docente adecuado a esta finalidad y que maestros y profesores desenvuelvan sus actividades de modo tal que no se deforme o tergiversen, desde la docencia, el expresado objetivo de la enseñanza enteramente libre de concepciones o puntos de vista extraños a la ciencia, tanto en la exposición como en la explicación de los hechos y fenómenos naturales y sociales.

4. Al definir su política en relación con la religión y la Iglesia, el partido toma en cuenta las transformaciones operadas en el contexto internacional y su reflejo en una y otra.

El cambio en la correlación mundial de fuerza a favor del campo socialista y de liberación nacional y la profunda crisis política, económica, social y moral en que se debate el sistema capitalista han determinado cambios en la postura del clero (católico y protestante en general) y hasta de algunas instituciones y organizaciones eclesíásticas, que asumen hoy posiciones político-sociales apenas concebibles veinte años atrás. Al influjo de esta situación y de la consolidación y evidente irreversibilidad de nuestro proceso revolucionario, no pocas iglesias cristianas han modificado su actitud tradicional de abierta hostilidad a la Revolución y al socialismo y han pasado a la aceptación formal y pública del hecho revolucionario, manifiestan su respecto al Estado y la legalidad socialista e instan a sus respectivas feligresías a mantener una conducta interperada a los imperativos de la realidad e incluso a participar en labores sociales productivas. El Partido y el Gobierno no dificultan sino que estiman como positivos estos pasos de integración a las tareas de edificación de la base técnico-material de la nueva sociedad.

El trabajo ideológico organizado de ciertas iglesias se dirige en especial, hacia la juventud estudiantil y la niñez en primer lugar y hacia la reafirmación de la fe en la membresía que conservan, sin excluir la difusión, en el marco que les resulta posible, de las ideas religiosas.

Esta situación reclama el trabajo y la preparación correspondiente de los cuadros y militantes del Partido, así como de la Juventud, los cuales deben pertrecharse sólida y adecuadamente en lo político e ideológico para la apropiada respuesta de principio, sin hacer de las diferencias de concepciones un factor activo de desunión y choques innecesarios, poniendo énfasis en las acciones conjuntas y prácticas en favor de la construcción socialista.

5. El Partido Comunista de Cuba aprecia el hecho de la notaria y frecuente aparición en los países de nuestra América, de grupos de cristianos (católicos y no católicos) sacerdotes, pastores y laicos que se incorporan a las luchas revolucionarias o las favorecen considerándolas compatibles con su fe religiosa. El ejemplo del sacerdote Camilo Torres, entregando su vida en combate por la causa popular, es todo un símbolo de esta realidad continental.

La Revolución cubana ha tenido, frente al bloqueo y las agresiones imperialistas, el respaldo militante, valioso y entusiasta de estos movimientos, que, además exhiben y propagan los éxitos de la edificación de la nueva vida en Cuba y de su Revolución socialista, como ejemplo a seguir.

El Partido de la clase obrera, por principio aprecia favorablemente el apoyo a la lucha de los sectores cristianos avanzados y renovadores.

Fiel a su responsabilidad contienental, nuestro Partido mantiene las posiciones que sobre este punto ha reiterado su primer secretario compañero Fidel Castro, en el sentido de que no sólo es posible sino que es conveniente promover y consolidar la alianza con los sectores cristianos mencionados, proyectada, incluso hacia la construcción de la nueva sociedad verdaderamente humana.

6. En relación con las sectas que promueven el más irracional y reaccionario fanatismo por medio de prédicas apocalípticas (destrucción del mundo, etc.) y prácticas absurdas y primitivas (no dar ni recibir sangre, etc.) que inciden sobre la salud de los ciudadanos, la economía del país, la defensa de la Patria, la política de la Revolución y las leyes del Estado socialista, nuestro Partido se atiene a los principios antes expuestos.

En lo que respecta a los miembros de estas sectas y otras similares - incluyendo los que practican cultos y creencias sincréticos - el trabajo del Partido será encaminado a propiciar la incorporación a las actividades sociales y constructivas de los que deseen contribuir a la obra de la Revolución. Sin caer en el rechazo mecánico, en bloque, se procederá en forma más o menos individualizada con el fin de atraer a los que sus características personales sean susceptibles de sumarse a la labor de construcción de la nueva sociedad.

7. La edificación victoriosa del socialismo y el comunismo y el desarrollo pleno y armónico del hombre - su constructor libre y consciente - será el factor decisivo en la superación definitiva de supervivencias ideológicas del pasado, entre las que figuran los criterios místicos, religiosos y las creencias en lo sobrenatural. El Primer Congreso del Partido encarga al Comité Central la ejecución de la política en relación con la religión, la Iglesia y los creyentes trazada en la tesis correspondiente y resumida en la presente resolución.

Resolución sobre la Lucha Ideológica

Debemos realizar un trabajo prolongado, paciente, sereno y cuidadoso, a fin de lograr la superación de la ideología religiosa en todas sus manifestaciones. Este trabajo debe descansar en el principio leninista de que la lucha por una conciencia científica, libre de supersticiones y prejuicios está subordinada a la batalla por la construcción y desarrollo de la sociedad socialista, en la que participan e indispensablemente deben tomar parte todos los ciudadanos del país, tanto los creyentes como los no creyentes.